

FOGACOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.

Doctor

JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ

Gerente

COLSOF LTDA.

Bodega 3 Calle 80 Km. 1.5. Vía Siberia

Tel. 2912000 Ext. 2002, 8643131

Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Apreciado Doctor:

De manera atenta nos referimos a la propuesta presentada por esa sociedad en respuesta a la invitación realizada por Fogacoop frente al proceso de contratación citado en la referencia. En relación con la misma, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Respetto del Ítem No. 1 de los Términos de Referencia:
 - Indicar, de manera detallada, el plan de acción que se ejecutará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes.

2. Respetto del Ítem No. 2 de los Términos de Referencia:
 - Especificar, de manera detallada, el plan de acción que se ejecutará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes, al igual que indicar en cuánto tiempo entregará, en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares características o superiores mientras que se soluciona la falla.
 - Indicar cuál es la herramienta de administración remota ofrecida?
 - Qué tipo de unidad CD-ROM están ofreciendo y cuál es su velocidad?.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día 30 de noviembre de 2006, a las 5:00 p.m., siendo posible su envío a través de fax, al número 6357210.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente Jurídico

HPB/miv/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.

Doctora

ADRIANA AGUIRRE SANDOVAL

Representante Legal

SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.

Calle 80 Kilómetro 2, Vía Bogotá Medellín

Parque Empresarial Tecnológico Torre A Of. 501

FAX 5942301

Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Apreciada Doctora:

De manera atenta nos referimos a la propuesta presentada por esa sociedad en respuesta a la invitación realizada por Fogacoop frente al proceso de contratación citado en la referencia. En relación con la misma, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Respetto del Ítem No. 1 de los Términos de Referencia:
 - Aclarar la certificación de la garantía expedida por el fabricante, indicando el tiempo que avala, adjuntando el respectivo certificado.
 - Adjuntar catálogo del KVM ofrecido.

2. Respetto del Ítem No. 2 de los Términos de Referencia:
 - Indicar en cuánto tiempo entregará, en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares características o superiores mientras que se soluciona la falla.
 - Aclarar la certificación de la garantía expedida por el fabricante, indicando el tiempo que avala, adjuntando la respectiva certificación.
 - Aclarar la certificación de disponibilidad de repuestos del equipo por el término de cinco (5) años, expedida por el fabricante, indicando que corresponde el equipo ofertado y mencionándolo expresamente en la misma.

3. Por otra parte, dado que el numeral 2.5. de los Términos de Referencia, relativo al criterio económico, dispone que "El proponente debe indicar en la

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

propuesta el valor total de cada ítem frente al cual presenta su propuesta discriminando el costo parcial de cada elemento que integra el ítem respectivo. Tal valor debe ser expresado en pesos colombianos fijos incluyendo el IVA o cualquier otro impuesto o gasto que se pueda presentar", y la sociedad ha incluido en su propuesta un concepto denominado "costos legales", que no corresponden a ninguno de los dos ítems contemplados en los Términos de Referencia, se hace necesario que se establezca por parte de ustedes la distribución de dicho concepto entre el valor de cada ítem, para evitar dificultades o errores en la distribución de dichos costos, ya que se suman dentro de total de la propuesta.

Cabe destacar que con la aclaración requerida en el presente numeral 3 la sociedad proponente no podrá adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día 30 de noviembre de 2006, a las 5:00 p.m., siendo posible su envío a través de fax, al número 6357210.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente Jurídico

HPB/miv/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.

Doctora
ROS YANIRA LEON
Gerente
AVANCE DIGITAL
Diagonal 142 No. 33-45
FAX 5222023
Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Apreciada Doctora:

De manera atenta nos referimos a la propuesta presentada por esa sociedad en respuesta a la invitación realizada por Fogacoop frente al proceso de contratación citado en la referencia. En relación con la misma, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Respetto del Ítem No. 1 de los Términos de Referencia:
 - Especificar cuál es la herramienta de Administración remota para los servidores?
 - Indicar, de manera detallada, el procedimiento de mantenimiento preventivo para los servidores y correctivo para servidores y KVM.
 - Indicar, de manera detallada, el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes.
 - Especificar qué significa "Daños extemporáneos de los elementos proporcionados", indicado en el folio 31 (respuesta de la pregunta 17 de mantenimiento correctivo)?.
 - Qué unidad de CD-ROM ó DVD esta ofertando?. Cual es su velocidad?
 - Adjuntar una copia mas legible del Certificado ISO 9001:2000 del fabricante de los equipos ofrecidos de suerte que tenga mayor nitidez, pues la copia allegada se encuentra con poca nitidez.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

- Aclarar la certificación de la garantía expedida por el fabricante, indicando el tiempo que avala, adjuntando la respectiva certificación.

2. Respecto del Ítem No. 2 de los Términos de Referencia:

- Adjuntar catálogo del microcomputador ofrecido en donde conste la totalidad de las especificaciones técnicas que se describen en el formato de preguntas y respuestas.
- Especificar que tipo de unidad CD-ROM ofrecen en su propuesta y su velocidad.
- Cual es el modelo del monitor ofrecido?
- Indicar, de manera detallada, el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos.
- Indicar, de manera detallada, el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes, al igual que indicar en cuánto tiempo entregará, en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares características o superiores mientras que se soluciona la falla.
- Especificar cuál es la herramienta de administración remota?
- Aclarar la certificación de la garantía expedida por el fabricante, indicando el tiempo que avala y adjuntando la respectiva certificación.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día 30 de noviembre de 2006 a las 5:00 p.m., siendo posible su envío a través de fax, al número 6357210.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO

Gerente Jurídico

HPB/miv/1220-80

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.

Doctor

GILDARDO GONZALEZ PIEDRAHITA

Representante Legal

PROCIBERNETICA S.A.

Carrera 9 No. 73-44 Piso 2

FAX 3213320/40

Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Apreciado Doctor:

De manera atenta nos referimos a la propuesta presentada por esa sociedad en respuesta a la invitación realizada por Fogacoop frente al proceso de contratación citado en la referencia. En relación con la misma, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Respetto del Ítem No. 1 de los Términos de Referencia:
 - Indicar, de manera detallada, el procedimiento de mantenimiento preventivo para los servidores y correctivo para servidores y KVM.
 - Indicar de manera detallada el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes.
 - Aclarar qué unidad de CD-ROM ó DVD están ofertando y cual es su velocidad.
 - Aclarar la certificación de disponibilidad de repuestos del equipo por el término de cinco (5) años, expedida por el fabricante, indicando que corresponde el equipo ofertado y mencionándolo expresamente en la misma.

2. Respetto del Ítem No. 2 de los Términos de Referencia:
 - Adjuntar el catálogo del microcomputador ofrecido en donde conste la totalidad de las especificaciones técnicas que se describen en el formato de preguntas y respuestas.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

- Indicar, de manera detallada, el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos.
- Indicar, de manera detallada, el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes, al igual que indicar en cuánto tiempo entregará, en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares características o superiores mientras que se soluciona la falla.
- Indicar cuál es la herramienta de administración remota ofrecida?
- Aclarar que tipo de unidad CD-ROM están ofreciendo y su velocidad.
- Indicar cuál es el modelo del monitor ofrecido?
- Aclarar la certificación de disponibilidad de repuestos del equipo por el término de cinco (5) años, expedida por el fabricante, indicando que corresponde el equipo ofertado y mencionándolo expresamente en la misma.

3. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.5. del Capítulo II de los Términos de Referencia, en el que se dispone que *"El proponente debe indicar en la propuesta el valor total de cada ítem frente al cual presenta su propuesta discriminando el costo parcial de cada elemento que integra el ítem respectivo. Tal valor debe ser expresado en pesos colombianos fijos incluyendo el IVA o cualquier otro impuesto o gasto que se pueda presentar"*, se hace necesario que en la propuesta se discrimine el costo parcial de cada ítem, incluyendo el IVA o cualquier otro gasto o impuesto.

Cabe destacar que con la aclaración requerida en el presente numeral 3 la sociedad proponente no podrá adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día 30 de noviembre de 2006, a las 5:00 p.m., siendo posible su envío a través de fax, al número 6357210.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente Jurídico

HPB/miv/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.

Doctor

RODRIGO MEJIA ARCILA

Representante Legal

EBC INGENIERIA

Carrera 18 No. 86A-54

FAX 2360503 / 6228582

Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Apreciado Doctor:

De manera atenta nos referimos a la propuesta presentada por esa sociedad en respuesta a la invitación realizada por Fogacoop frente al proceso de contratación citado en la referencia. En relación con la misma, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Respetto del Ítem No. 1 de los Términos de Referencia:
 - Especificar cuál es la herramienta de Administración remota ofrecida para los servidores?
 - Informar cuál es el Centro Autorizado por Microsoft donde se dictará la capacitación propuesta?
2. Respetto del Ítem No. 2 de los Términos de Referencia:
 - Indicar cuál es la herramienta de administración remota ofrecida?.
3. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.5. del Capítulo II de los Términos de Referencia, en el que se dispone que *"El proponente debe indicar en la propuesta el valor total de cada ítem frente al cual presenta su propuesta discriminando el costo parcial de cada elemento que integra el ítem respectivo. Tal valor debe ser expresado en pesos colombianos fijos incluyendo el*

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

IVA o cualquier otro impuesto o gasto que se pueda presentar", se hace necesario que en la propuesta se discrimine el costo parcial de cada ítem, incluyendo el IVA o cualquier otro gasto o impuesto..

Cabe destacar que con la aclaración requerida en el presente numeral 3 la sociedad proponente no podrá adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día 30 de noviembre de 2006, a las 5:00 p.m., siendo posible su envío a través de fax, al número 6357210.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO

Gerente Jurídico

HPB/miv/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.

Ingeniero

JAIME LIBARDO NAVARRO V.

Representante Legal

MEMORIAS MICROS & PARTES

Carrera 16 A No. 79-95 Of. 704

Tel. 6912392 / 6221349

Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Apreciado Doctor:

De manera atenta nos referimos a la propuesta presentada por esa sociedad en respuesta a la invitación realizada por Fogacoop frente al proceso de contratación citado en la referencia. En relación con la misma, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Respecto del Ítem No. 2 de los Términos de Referencia:
 - Adjuntar catálogo del microcomputador ofrecido en donde conste la totalidad de las especificaciones técnicas que se describen en el formato de preguntas y respuestas
 - Indicar, de manera detallada, el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos.
 - Indicar, de manera detallada, el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes, al igual que indicar en cuánto tiempo entregará, en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares características o superiores mientras que se soluciona la falla.
 - Especificar cuál es la herramienta de administración remota ofrecida?

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día 30 de noviembre de 2006, a las 5:00 p.m., siendo posible su envío a través de fax, al número 6357210.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO

Gerente Jurídico

HPB/miv/1220-80

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210
Bogotá D.C.

Doctora
MARIA DEL CARMEN PULIDO DE DIAZ
Representante Legal
VENTAS Y SISTEMAS LTDA.
Diagonal 63 No. 20-51
FAX 2558426
Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Apreciada Doctora:

De manera atenta nos referimos a la propuesta presentada por esa sociedad en respuesta a la invitación realizada por Fogacoop frente al proceso de contratación citado en la referencia. En relación con la misma, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Respecto del Ítem No. 2 de los Términos de Referencia:
 - Especificar cuál es la herramienta de administración remota ofrecida?
 - Aclarar en el certificado de distribuidor directo autorizado que éste corresponde a la empresa Ventas y Sistemas.
 - Aclarar la certificación de disponibilidad de repuestos del equipo por el término de cinco (5) años, expedida por el fabricante, indicando que corresponde el equipo ofertado y mencionándolo expresamente en la misma.
 - Aclarar la certificación avalada por el fabricante en relación con la garantía (folio 53), de suerte que corresponda a los mismos términos ofertados en el folio 47.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas a más tardar el día 30 de noviembre de 2006, a las 5:00 p.m., siendo posible su envío a través de fax, al número 6357210.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente Jurídico

HPB/miv/1220-80